

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 03 de Setiembre de 2004

Nº 16.960

| | | | | |
|---|--|---------------------|-------|--|
| Año XCVI | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18 |
| EDICION DE 28 PAGINAS | | | | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatoria Asambleas Profesionales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|--|-----------|
| • Anual | \$ 100,00 |
| • Semestral | \$ 65,00 |
| • Trimestral | \$ 50,00 |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 |

III - EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 |
| • Separata | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| DECRETO | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| M.H.A. y O.P. N° 1938 del 24/08/04 - Transferencia de créditos presupuestarios | 4419 |
| DECRETOS SINTETIZADOS | |
| S.G.G. N° 1935 del 24/08/04 - Subsidio | 4422 |
| S.G.G. N° 1936 del 24/08/04 - Subsidio | 4422 |
| S.G.G. N° 1937 del 24/08/04 - Subsidio | 4422 |
| M.H.A. y O.P. N° 1939 del 24/08/04 - Transferencia de créditos presupuestarios | 4422 |
| M.H.A. y O.P. N° 1940 del 24/08/04 - Rechaza reclamo administrativo | 4423 |
| M.H.A. y O.P. N° 1941 del 24/08/04 - Autorización: Prestación de Servicios | 4423 |
| M.H.A. y O.P. N° 1942 del 24/08/04 - Rechaza recurso jerárquico | 4423 |
| M.H.A. y O.P. N° 1943 del 24/08/04 - Rechaza recurso jerárquico | 4423 |
| M.H.A. y O.P. N° 1944 del 24/08/04 - Traslado de profesional | 4424 |
| M.H.A. y O.P. N° 1945 del 24/08/04 - Subsidio | 4424 |
| M.H.A. y O.P. N° 1946 del 24/08/04 - Subsidio | 4424 |
| M.H.A. y O.P. N° 1947 del 24/08/04 - Subsidio | 4424 |
| EDICTOS DE MINA | |
| N° 3848 – Mansfield Minera S.A. – Expte. N° 17.810 | 4425 |
| N° 3503 – Amanecer – Expte. N° 17.745 | 4425 |
| LICITACIONES PUBLICAS | |
| N° 3843 – M.S.P. PROMIN Salta N° 005-A | 4427 |
| N° 3839 – Secretaría de Acción Social N° 20/04 | 4427 |
| CONCURSOS DE PRECIOS | |
| N° 3859 – Municipalidad de Ballivián N° 03/04 | 4428 |
| N° 3854 – Municipalidad de La Merced N° 02/04 | 4428 |
| COTIZACIONES DE PRECIOS | |
| N° 3857 – I.P.S.S. N° 084/04 | 4428 |
| N° 3858 – I.P.S.S. N° 085/04 | 4429 |
| CITACIONES ADMINISTRATIVAS | |
| N° 3844 – I.P.D.U.V. Sres. Antonio Esteban Méndez y América Argentina Cabana | 4429 |
| N° 3795 – I.P.D.U.V. Sra. Graciela del Valle Gastelo | 4429 |
| AVISO ADMINISTRATIVO | |
| N° 3847 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable – Audiencia Pública | 4429 |

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Pág.

Nº 3852 – Roselos, José Ramón – Causa Nº 17.475/3 4430

SUCESORIOS

Nº 3851 – Tapia, Martín Marcelo – Expte. Nº 94.007/04 4430

Nº 3817 – Lamas, Jacinta Rosa – Expte. Nº 78.716/03 4430

Nº 3813 – Brígida Beleizán – Expte. Nº 42.879/03 4430

Nº 3807 – Sánchez, Pascual Eustaquio – Expte. Nº 1.084/02 4431

Nº 3805 – Arnodin Chibrac, Jacqueline – Expte. Nº 38.269/02 4431

Nº 3802 – Cáceres, Felipe Santiago – Expte. Nº 2-001.154/00 4431

Nº 3789 – Farfán, Paula – Expte. Nº 97.363/04 4431

REMATES JUDICIALES

Nº 3856 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 5.726/02 4431

Nº 3855 – Por Héctor Alberto Percello – Juicio Expte. Nº 3.866/02 4432

Nº 3849 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. Nº 48.670/99 4432

Nº 3841 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. Nº 80.118/03 4432

Nº 3840 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 29.493/01 4433

Nº 3824 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-052/03 4433

Nº 3818 – Por Ricardo R. Pintos – Juicio Expte. Nº 51.648/02 4433

Nº 3816 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 55.795/00 4434

Nº 3815 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº 7.629/03 4434

Nº 3814 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº 6.741/03 4435

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3845 – Martínez, Elena – Expte. Nº 089.583/04 4435

Nº 3835 – Fama, Silvio Alberto – Expte. Nº 9.399/96 4435

Nº 3821 – Ortiz, Jorge Héctor – Expte. Nº 104.291/04 4436

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 3846 – Falú, Ricardo Manuel – Musso de Falú, Graciela M. – Expte. Nº 0170.961/01 4436

Nº 3804 – Blanquez, Elio Francisco – Expte. Nº 94.777/04 4437

EDICTOS JUDICIALES

Nº 3842 – Hermida Ordóñez, César c/Seoane, Carla Roxana – Expte. Nº 030.762/01 4437

Nº 3826 – Citibank N.A. c/Palavecino; Graciela Erlinda – Expte. Nº 61.054/02 4437

Nº 3819 – Banco Río de la Plata S.A. c/Angel Reynaldo Sanguedolce – Expte. Nº 74.097/03 4437

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 3784 – Compañía Industrial Cervecera S.A. 4438

Nº 3756 – Hemodinamia Salta S.A. 4438

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 3853 – Asociación Solidaria del Norte Argentino, para el día 30/09/04 | 4439 |
| N° 3850 – Federación Salteña de Básquetbol, para el día 25/10/04 | 4439 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 3860 – Del día 02/09/04 | 4439 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 24 de Agosto de 2004

DECRETO N° 1938

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 156-7.975/04 y 05-56.984/04

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de créditos presupuestarios en función de lo requerido por la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia de partidas resulta imprescindible a efecto de dotar del crédito suficiente a los diversos organismos dependientes de la Jurisdicción 01 - Gobernación, para continuar con el normal desarrollo de sus funciones;

Que a tal fin, es menester acondicionar las partidas presupuestarias pertinentes para reforzar los Incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Programas Especiales, por un importe total de \$ 1.105.000,- (Pesos un millón ciento cinco mil);

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.265, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total de Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, la siguiente transferencia de créditos en el Presupuesto Ejercicio 2.004 de Administración Central, por un importe de \$ 1.105.000,- (Pesos un millón ciento cinco mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda

SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Unidad de Negocio 01 - Unidad de Organización 01 - Servicio de la Deuda - Amortización:

| | |
|--|----------------|
| 211000 Deudas | \$ 1.105.000,- |
| 211400 Préstamos Recibidos | \$ 1.105.000,- |
| 211420 Préstamos Recibidos de Administ. Nacional | \$ 1.105.000,- |
| 211422 Préstamos Recibidos de Administración Nacional - Administración Central | \$ 1.105.000,- |

Reforzar a:

Jurisdicción 01 - Gobernación \$ 1.105.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción 01 - Unidad de Organización 01 - Gobernación:

| | |
|---|-------------|
| 011130010100.412000 - Bienes de Consumo | \$ 60.000,- |
| 011130010100.412500 - Prod. Químicos, Comb. y Lubricantes | \$ 60.000,- |

011130010100.413000 -
Servicios no Personales \$ 260.000,-

011130010100.413100 -
Servicios Básicos \$ 160.000,-

011130010100.413700 -
Pasajes y Viáticos \$ 100.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de
la Gobernación:

011130020100.412000 -
Bienes de Consumo \$ 60.000,-

011130020100.412300 - Productos
de Papel, Cartón e Impresos \$ 10.000,-

011130020100.412500 - Prod.
Químicos, Comb. y Lubricantes \$ 30.000,-

011130020100.412900 - Otros
Bienes de Consumo \$ 20.000,-

011130020100.413000 -
Servicios no Personales \$ 95.000,-

011130020100.413100 - Servicios Básicos \$ 10.000,-

011130020100.413300 -
Mantenimiento Rep. y Limpieza \$ 5.000,-

011130020100.413400 -
Servicios Técnicos y Profesionales \$ 50.000,-

011130020100.413700 - Pasajes y Viáticos \$ 30.000,-

011130020100.123000 - Bienes de Uso \$ 33.000,-

011130020100.123147 - Equipos
Oficina y Muebles \$ 10.000,-

011130020100.123149 -
BU Equipos Varios \$ 20.000,-

011130020100.123191 - BU
Programas de Computación \$ 3.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
03 - Unidad de Organización 01 - Fiscalía de Estado:

011130030100.412000 -
Bienes de Consumo \$ 18.000,-

011130030100.412300 - Productos
de Papel, Cartón e Impresos \$ 10.000,-

011130030100.412500 - Prod.
Químicos, Comb. y Lubricantes \$ 3.000,-

011130030100.412900 - Otros
Bienes de Consumo \$ 5.000,-

011130030100.413000 -
Servicios no Personales \$ 10.000,-

011130030100.413100 - Servicios Básicos \$ 10.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
04 - Unidad de Organización 01 - Delegación Casa de
Salta en Capital Federal:

011130040100.413000 -
Servicios no Personales \$ 25.000,-

011130040100.413100 -
Servicios Básicos \$ 5.000,-

011130040100.413400 -
Servicios Técnicos y Profesionales \$ 20.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
05 - Unidad de Organización 01 - Dirección General de
Audiencias:

011130050100.412000 -
Bienes de Consumo \$ 5.000,-

011130050100.412500 -
Prod. Químicos, Comb. y Lubricantes \$ 5.000,-

011130050100.413000 -
Servicios no Personales \$ 13.000,-

011130050100.413100 - Servicios Básicos \$ 10.000,-

011130050100.413700 - Pasajes y Viáticos \$ 3.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
06 - Unidad de Organización 01 - Dirección General de
Ceremonial y Protocolo:

011130060100.412000 -
Bienes de Consumo \$ 26.000,-

011130060100.412200 -
Textiles y Vestuario \$ 1.000,-

011130060100.412500 -
Prod. Químicos, Comb. y Lubricantes \$ 15.000,-

011130060100.412900 -
Otros Bienes de Consumo \$ 10.000,-

011130060100.413000 -
Servicios no Personales \$ 281.000,-

011130060100.413100 - Servicios Básicos \$ 34.000,-

011130060100.413300 -
Mantenimiento Rep. y Limpieza \$ 10.000,-

011130060100.413400 -
Servicios Técnicos y Profesionales \$ 5.000,-

011130060100.413500 -
Servicios Comerciales y Financieros \$ 2.000,-

011130060100.413700 - Pasajes y Viáticos \$ 30.000,-

011130060100.413900 - Otros Servicios \$ 200.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
07 - Unidad de Organización 01 - Dirección General de
Asuntos Legales y Técnicos:

011130070100.413000 -
Servicios no Personales \$ 7.500,-

011130070100.413100 -
Servicios Básicos \$ 7.500,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
08 - Unidad de Organización 01 - Escribanía de Gobier-
no:

011130080100.413000 -
Servicios no Personales \$ 3.500,-

011130080100.413100 -
Servicios Básicos \$ 3.500,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
09 - Unidad de Organización 01 - Dirección General de
Organización:

011130090100.413000 -
Servicios no Personales \$ 6.000,-

011130090100.413100 -
Servicios Básicos \$ 1.000,-

011130090100.413700 -
Pasajes y Viáticos \$ 5.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
10 - Unidad de Organización 01 - Dirección General de
Personal:

011130100100.413000 -
Servicios no Personales \$ 18.000,-

011130100100.413100 -
Servicios Básicos \$ 1.000,-

011130100100.413900 -
Otros Servicios \$ 17.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
11 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de
Financiamiento Internacional:

011130110100.413000 -
Servicios no Personales \$ 26.000,-

011130110100.413100 -
Servicios Básicos \$ 6.000,-

011130110100.413700 -
Pasajes y Viáticos \$ 20.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción
12 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de Prensa:

011130120100.412000 -
Bienes de Consumo \$ 43.000,-

011130120100.412300 -
Productos de Papel, Cartón e Impresos \$ 8.000,-

011130120100.412500 - Prod.
Químicos, Comb. y Lubricantes \$ 5.000,-

011130120100.412900 -
Otros Bienes de Consumo \$ 30.000,-

011130120100.413000 -
Servicios no Personales \$ 52.000,-

011130120100.413100 -
Servicios Básicos \$ 22.000,-

011130120100.413500 -
Servicios Comerciales y Financieros \$ 30.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Ac-
ción 13 - Unidad de Organización 01 - Elaboración
Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Cen-
sos:

011130130100.413000 -
Servicios no Personales \$ 9.500,-

011130130100.413100 -
Servicios Básicos \$ 9.500,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Ac-
ción 14 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de
Deportes:

011130140100.413000 -
Servicios no Personales \$ 39.000,-

011130140100.413100 -
Servicios Básicos \$ 30.000,-

011130140100.413700 -
Pasajes y Viáticos \$ 9.000,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Ac-
ción 16 - Unidad de Organización 01 - Dirección Gen-
eral de Aviación Civil:

011130160100.412000 -
Bienes de Consumo \$ 12.500,-

011130160100.412500 -
Prod. Químicos, Comb. y Lubricantes \$ 12.500,-

SAF. 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Ac-
ción 17 - Unidad de Organización 01 - Programa de
Modernización del Estado:

011130170100.413000 –
Servicios no Personales \$ 2.000.-

011130170100.413100 –
Servicios Básicos \$ 2.000.-

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Yarade – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1935 – 24/08/2004 – Expediente N° 155-02.425/04

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Sra. Alicia Aguirre de Dagum, DNI N° 11.192.792, madre del joven Canyo Alfredo Dagum, por la suma total de \$ 1.192,00.- (Pesos: Un mil ciento noventa y dos), destinado a solventar parte de los gastos de traslado que demande la participación de su hijo, en torneos nacionales organizados por la Asociación Argentina de Tenis, e internacionales, los que se jugarán en las provincias de Mendoza, Buenos Aries, San Luis, Neuquén y en la República de Chile, entre los meses de agosto, setiembre y noviembre del 2004. La Sra. Aguirre de Dagum deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y éste organismo remitirá, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de Diciembre de 2004.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2004.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1936 – 24/08/2004 – Expediente N° 116-001/04

Artículo 1º - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales, a otorgar subsidios a favor de la Sra. Martha Esmelia Santos, D.N.I. N° 10.167.122, por la suma total de \$ 270 (Pesos Doscientos Setenta) y del Sr. Julio Alberto Cabezas, D.N.I. N° 25.522.733, por la suma total de \$ 190 (Pesos Ciento Noventa), destinado a solventar parte de los gastos que demandaron los traslados hacia Capital Federal, para que puedan cumplir con los objetivos propuestos.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – Cta. 415123.1004 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2004.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1937 – 24/08/2004 – Expediente N° 156-7.850/04

Artículo 1º - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales, a otorgar un subsidio a favor de la Comisión del Centro Vecinal de Villa San Antonio, por un monto de \$ 300 (Pesos: Trescientos), para el gasto que demandó el sonido de la Procesión y Misa de San Antonio de Padua, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – Cuenta 415123.1004 – TC ASP – Programas Especiales. Coordinación de Políticas Provinciales. Presupuesto 2004.

WAYAR (I.) – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1939 – 24/08/2004 – Expte. N° 33-178.197/04

Artículo 1º - Aprobar con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7265, la siguiente transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central y Organismos Descentralizados, por un importe de \$ 120.000,- (Pesos ciento veinte mil):

Rebajar de:

Administración Central:

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 510 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 02 – Servicio de la Deuda – Rentas de la Propiedad

| | |
|--|--------------|
| 416000 Int., Gtos., Com. Deudas y Prest. Recibidos | \$ 120.000,- |
| 416300 Int., Gtos. y Com. por Prest. Recibidos | \$ 120.000,- |
| 416320 Int., Gtos., y Com. Prest. Recib. Sec. Externo | \$ 120.000,- |
| 416321 Intereses por Préstamos Sector Público Nacional – Corto Plazo | \$ 120.000,- |

Reforzar a:

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 1 – Finalidad y Función 000 – Unidad de Negocio 02 – Unidad Organización 04 – Gastos Figurativos:

| | |
|---|--------------|
| 091000020400.417000 – Gastos Figurativos | \$ 120.000,- |
| 091000020400.417212 1000: Transf. de Cap. – Contribuc. a Instit. Desc. – Dirección Vialidad Salta | \$ 120.000,- |

Organismos Descentralizados

Reforzar a:

| | |
|---|--------------|
| Recursos por Rubros: | \$ 120.000,- |
| 518000 Contribuciones Figurativas | \$ 120.000,- |
| 518200 Cont. Figurativas Financ. de Capital | \$ 120.000,- |
| 518211.1002: Dirección de Vialidad de Salta | \$ 120.000,- |

Reforzar a:

Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta – SAF. 1 – Finalidad y Función 430 – Curso de Acción 01 – AC: 01 – Conducción y Dirección – Financiamiento 100:

| | |
|--------------------------------|--------------|
| 123000 – Bienes de Uso | \$ 120.000,- |
| 123140 – Maquinarias y Equipos | \$ 120.000,- |

| | |
|--|--------------|
| 123142 – BU Equipo Trans. Tracc. y Elev. | \$ 120.000,- |
| 151430010100.123142 BU Equipos Trans. Tracc. y Elev. | \$ 120.000,- |

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1940 – 24/08/2004 – Expte. N° 11-63.921 y Agregados

Artículo 1º - Recházase el reclamo administrativo previo interpuesto por el Centro de Acción Mutual Personal del Estado, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1941 – 24/08/2004 – Expte. N° 11-064.663/04

Artículo 1º - Autorízase la Prestación de Servicios en carácter de colaboración de la C.P.N. Inés Del Frari, D.N.I. N° 6.383.064, y el señor Elio Salvador Calvo, D.N.I. N° 8.169.986, dependientes de la Unidad de Sindicatura Interna – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas al Residual de la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con vigencia al 11 de Mayo de 2004.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1942 – 24/08/2004 – Exptes. Nos. 22-262.122/02 Cdes. 1 y 2 – 001-83.771/04

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Victorio Romano en contra de la Resolución N° 40/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1943 – 24/08/2004 – Expte. N° 11-43.565/02, cde. 5, 6, 7, 8 y 9; 81-39.862/03, copia y ref. 5; 01-83.894/04

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Víctor Raúl Alemandi en contra de la Resolución N° 94/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su mérito confirmar el acto administrativo impugnado.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Ministerio de Educación – Decreto N° 1944 – 24/08/2004 – Expediente N° 125-2.286/03

Artículo 1º - Incorpórase a la planta aprobada para la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, un cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 1.1) – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica V.

Art. 2º - Trasládase al Ing. Guillermo Dante Malanca – D.N.I. N° 17.354.251, agente de la planta permanente de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Educación, al cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 1.1) Función Jerárquica V de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de la notificación del presente, en el marco de lo previsto en el Artículo 29º del Decreto N° 1178/96.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 07 – Secretaría de Obras Públicas, efectuándose la transferencia de partida presupuestaria del organismo de origen y suprimiéndose el cargo que ocupaba el agente en el mismo.

WAYAR (I.) – Fernández – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 1945 – 24/08/2004 – Expediente N° 11-061.901/03

Artículo 1º - Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a otorgar un subsidio a favor del Colegio de Escribanos de la Provincia, por la suma total de Pesos Cinco Mil Novecientos Treinta (\$ 5.930,00), con destino a la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de trabajos de iluminación del frente de dicho edificio.

Art. 2º - Déjase establecido que el Colegio de Escribanos de la Provincia deberá, en el término de tres (3) meses de recibido el beneficio otorgado por el artículo anterior, rendir cuenta a la Secretaría de Obras Públicas de los gastos efectuados por la suma de \$ 5.930,00.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 4 – Finalidad 3 – Función 7 – Financiamiento 11 – Ejercicio 2003.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 1946 – 24/08/2004 – Expediente N° 125-1.881/03

Artículo 1º - Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a otorgar un subsidio a favor de la Dirección de la Escuela N° 5003 José Manuel Estrada – San José de Metán, por la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), con destino a la compra de materiales para la terminación de las 3 aulas que se construyen en dicho establecimiento educacional, con oportuna rendición de cuenta a la mencionada Secretaría dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 4 – Finalidad 3 – Función 7 – Financiamiento 11 – Ejercicio 2003.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 1947 – 24/08/2004 – Expediente N° 11-061.900/03

Artículo 1º - Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a otorgar un subsidio a favor de la Cooperadora de la Escuela N° 4022 – Dr. Benjamín Zorrilla – Salta – Capital, por la suma total de Pesos Doce Mil Quinientos Veintinueve con Cincuenta y Nueve Centavos

(\$ 12.529,59), con destino a la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de trabajos de iluminación del frente y destaque de la fachada del citado establecimiento escolar.

Art. 2º - Déjase establecido que la Cooperadora de la Escuela N° 4022 – Dr. Benjamín Zorrilla – Salta – Capital, deberá, en el término de tres (3) meses de recibido el beneficio otorgado por el artículo anterior, rendir cuenta a la Secretaría de Obras Públicas de los gastos efectuados por la suma de \$ 12.529,59.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 4 – Finalidad 3 – Función 7 – Financiamiento 11 – Ejercicio 2003.

WAYAR (I.) – Yarade – David

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.848

F. N° 152.187

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mansfield Minera S.A. por Expte. N° 17.810, ha solicitado permiso de cateo de 826 Has., 4.576 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69

Pertenencia 1 – 196 Has. 0080 m2

| X | Y |
|----------------|----------------|
| 7.301.000.0000 | 3.458.675.3000 |
| 7.301.000.0000 | 3.458.920.3100 |
| 7.293.000.0000 | 3.458.920.3100 |
| 7.293.000.0000 | 3.458.675.3000 |

Pertenencia 2 – 630 Has. 4.496 m2

| | |
|----------------|----------------|
| 7.301.000.0000 | 3.460.001.3100 |
| 7.301.000.0000 | 3.460.920.3100 |
| 7.294.139.8300 | 3.460.920.3100 |
| 7.294.139.8300 | 3.460.001.3100 |

Superficie registrada total 826 Has., 4.576 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 03 y 21/09/2004

O.P. N° 3.503

F. N° 151.646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que José Roberto y Lea Eliana Cruz, han solicitado la petición de mensura de la mina "Amanecer" de boratos, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Pozo Cavado, que se tramita por Expte. N° 17.745 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

| Y | X |
|---------------|--------------|
| Pertenencia 1 | |
| 3390614.2135 | 7311468.6209 |
| 3391335.4927 | 7310775.9765 |
| 3390642.8535 | 7310054.7000 |
| 3389921.5746 | 7310747.3441 |
| Pertenencia 2 | |
| 3391306.8524 | 7312189.8977 |
| 3392028.1316 | 7311497.2533 |
| 3391335.4924 | 7310775.9768 |
| 3390614.2135 | 7311468.6209 |
| Pertenencia 3 | |
| 3391999.4913 | 7312911.1745 |
| 3392720.7705 | 7312218.5301 |
| 3392028.1313 | 7311497.2536 |
| 3391306.8524 | 7312189.8977 |
| Pertenencia 4 | |
| 3392692.1302 | 7313632.4513 |
| 3393413.4094 | 7312939.8069 |
| 3392720.7702 | 7312218.5304 |
| 3391999.4913 | 7312911.1745 |
| Pertenencia 5 | |
| 3393384.7707 | 7314353.7265 |
| 3394106.0499 | 7313661.0821 |
| 3393413.4107 | 7312939.8056 |
| 3392692.1318 | 7313632.4497 |
| Pertenencia 6 | |
| 3389892.9329 | 7312161.2639 |
| 3390614.2121 | 7311468.6195 |
| 3389921.5729 | 7310747.3430 |
| 3389200.2940 | 7311439.9871 |
| Pertenencia 7 | |
| 3390585.5718 | 7312882.5407 |
| 3391306.8510 | 7312189.8963 |
| 3390614.2118 | 7311468.6198 |
| 3389892.9329 | 7312161.2639 |

| | | | |
|----------------|--------------|---|----------------------------|
| Pertenencia 8 | | Pertenencia 18 | |
| 3391278.2107 | 7313603.8175 | 3389835.6497 | 7314989.1036 |
| 3391999.4899 | 7312911.1731 | 3390556.9289 | 7314296.4592 |
| 3391306.8507 | 7312189.8966 | 3389864.2897 | 7313575.1827 |
| 3390585.5718 | 7312882.5407 | 3389143.0108 | 7314267.8268 |
| Pertenencia 9 | | Pertenencia 19 | |
| 3391970.8496 | 7314325.0943 | 3390528.2886 | 7315710.3804 |
| 3392692.1288 | 7313632.4499 | 3391249.5678 | 7315017.7360 |
| 3391999.4896 | 7312911.1734 | 3390556.9286 | 7314296.4595 |
| 3391278.2107 | 7313603.8175 | 3389835.6497 | 7314989.1036 |
| Pertenencia 10 | | Pertenencia 20 | |
| 3392663.4902 | 7315046.3695 | 3391220.9292 | 7316431.6556 |
| 3393384.7694 | 7314353.7251 | 3391942.2084 | 7315739.0112 |
| 3392692.1302 | 7313632.4486 | 3391249.5692 | 7315017.7347 |
| 3391970.8513 | 7314325.0927 | 3390528.2903 | 7315710.3788 |
| Pertenencia 11 | | Pertenencia 21 | |
| 3389171.6537 | 7312853.9083 | 3387729.0927 | 7314239.1944 |
| 3389892.9329 | 7312161.2639 | 3388450.3719 | 7313546.5500 |
| 3389200.2937 | 7311439.9874 | 3387757.7327 | 7312825.2735 |
| 3388479.0148 | 7312132.6315 | 3387036.4538 | 7313517.9176 |
| Pertenencia 12 | | Pertenencia 22 | |
| 3389864.2926 | 7313575.1851 | 3388421.7316 | 7314960.4712 |
| 3390585.5718 | 7312882.5407 | 3389143.0108 | 7314267.8268 |
| 3389892.9326 | 7312161.2642 | 3388450.3716 | 7313546.5503 |
| 3389171.6537 | 7312853.9083 | 3387729.0927 | 7314239.1944 |
| Pertenencia 13 | | Pertenencia 23 | |
| 3390556.9315 | 7314296.4619 | 3389114.3705 | 7315681.7480 |
| 3391278.2107 | 7313603.8175 | 3389835.6497 | 7314989.1036 |
| 3390585.5715 | 7312882.5410 | 3389143.0105 | 7314267.8271 |
| 3389864.2926 | 7313575.1851 | 3388421.7316 | 7314960.4712 |
| Pertenencia 14 | | Pertenencia 24 | |
| 3391249.5704 | 7315017.7387 | 3389807.0094 | 7316403.0248 |
| 3391970.8496 | 7314325.0943 | 3390528.2886 | 7315710.3804 |
| 3391278.2104 | 7313603.8178 | 3389835.6494 | 7314989.1039 |
| 3390556.9315 | 7314296.4619 | 3389114.3705 | 7315681.7480 |
| Pertenencia 15 | | Pertenencia 25 | |
| 3391942.2110 | 7315739.0139 | 390499.6500 | 7317124.3000 |
| 3392663.4902 | 7315046.3695 | 391220.9292 | 7316431.6556 |
| 3391970.8510 | 7314325.0930 | 390528.2900 | 7315710.3791 |
| 3391249.5721 | 7315017.7371 | 389807.0111 | 7316403.0232 |
| Pertenencia 16 | | Superficie total 2.500 Has. | |
| 3388450.3719 | 7313546.5500 | L.L. X= 7.315.251,49 | Y= 3.390.774,30 |
| 3389171.6511 | 7312853.9056 | Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. | |
| 3388479.0119 | 7312132.6291 | Esc. Humberto Ramírez, Secretario. | |
| 3387757.7330 | 7312825.2732 | Imp. \$ 99,00 | e) 13 y 24/08 y 03/09/2004 |
| Pertenencia 17 | | | |
| 3389143.0108 | 7314267.8268 | | |
| 3389864.2900 | 7313575.1824 | | |
| 3389171.6508 | 7312853.9059 | | |
| 3388450.3719 | 7313546.5500 | | |

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.843

F. N° 152.179

Presidencia de la Nación**Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación**

Plan Federal de Salud

Dirección Nacional de Salud Materno Infantil

Unidad Coordinadora Programa Materno Infantil y
Nutrición – PROMIN

Ministerio de Salud Pública de Salta

Unidad Ejecutora Provincial

PROMIN – Salta

Licitación Pública N° 005-A

Obras de Infraestructura

Resolución Fecha: 27 de Agosto de 2004 – Préstamo N° 4164-AR

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago de los bienes objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Salta (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras nuevas, de los siguientes efectores:

Lote 1: Centro de Salud Ceferino, Garantía de oferta: \$ 4.451,35 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 2: Centro de Salud Soledad, Garantía de oferta: \$ 4.223,71 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 3: Centro de Salud Tres Cerritos, Garantía de oferta: \$ 4.290,15 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 4: Centro de Salud V° Los Alamos, Garantía de oferta: \$ 4.357,43 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 5: Centro de Salud Animaná, Garantía de oferta: \$ 4.519,17 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 6: Centro de Salud 12 de Octubre, Garantía de oferta: \$ 4.296,30 Plazo de ejecución: 180 días

Apertura de las Ofertas: la fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 04 de Octubre de 2004 a las 11,00 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en Av. Los Incas s/N°, Centro

Cívico Grand Bourg, Block 2 – 1º Piso, Ministerio de Salud Pública, Provincia de Salta. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: en las oficinas de la UEP, sita en Av. Lós Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2 – 1º Piso, Ministerio de Salud Pública, Provincia de Salta, en días hábiles de 09:00 horas a 17:00 horas y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFIS), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/ Moreno y Av. Belgrano), piso 4º, CABA, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Venta de Pliegos: en las oficinas de la UEP, en días hábiles, de 09:00 hs. a 17:00 hs.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente PROMIN II N° 45320-481/75 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Salta, Provincia de Salta, sito en Bmé. Mitre 195 Salta o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

Cr. Luis Maria Castañeda
Gerente de Administ. y Finanzas
UEP – Salta

Imp. \$ 25,00

e) 03/09/2004

O.P. N° 3.839

F. N° 152.185

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Acción Social**

Licitación Pública N° 20/04

Expte. N° 152-20.351/04

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados (71.550 Bolsones de Alimentos – 8º Entrega)

Fecha de Apertura: 17 de septiembre de 2004 a hs. 10,00

Destino: Secretaría de Acción Social – Dirección General Alimentaria Provincial Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – 8º Entrega

Presupuesto Oficial: \$ 1.398.802,50 (un millón trescientos noventa y ocho mil ochocientos dos con 50/100)

Precio del Pliego: \$ 200 (doscientos)

Venta de Pliegos: Hasta el día 16/09/04 hs. 14,00 en Tesorería – Dirección General Administrativa Contable

de la Secretaría de Acción Social sito en calle Pedernera N° 273 – Salta

Lugar de Apertura: En el Sub-Programa Compras – Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera N° 273 – Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Subprograma Compras

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 3.859 F. N° 152.215

Municipalidad de Gral. Ballivián

Departamento San Martín - Salta

Concurso de Precios N° 03/04 - Resolución N° 040/04

Fecha y Hora Máxima para Retiro de Pliegos: 09 de Setiembre de 2004 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 10 de Setiembre de 2004 - Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de General Ballivián

Concepto: Perforación y Entubamiento Pozo Profundo en Complejo Deportivo y Provisión de Electrobomba de Motor Sumergido Instalada

Localidad: General Ballivián

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial: \$ 40.000.-

Plazo de Ejecución: 60 días

Destino: Municipalidad de General Ballivián

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/2004

O.P. N° 3.854 F. N° 152.206

Municipalidad de La Merced

Departamento Cerrillos - Salta

Concurso de Precios N° 02/04 - Resolución N° 357/04

Fecha y Hora Máxima para Retiro de Pliegos: 08 de Septiembre de 2004 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 09 de Septiembre de 2004 - Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de La Merced

Rubro 1.- Concepto: Adquisición Unidad Camión nuevo 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, con motor diesel, de seis Cilindros en Línea, de 5.000 a 6.000 cm³, de 150 a 170 CV, equipado con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección hidráulica, frenos neumáticos, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 100.000.-

Rubro 2.- Concepto: Adquisición Unidad Caja Compactadota de Carga Trasera de 17 a 20 mt. de Capacidad, con tolva de carga, de 2,0 a 2,5 mts³ de Capacidad, fabricada en chapa de acero de 3.400 a 3.600 brms, con Cilindros Hidráulicos de trabajo forzado y continuo.

Presupuesto Oficial: \$ 47.000.-

Destino: Municipalidad de La Merced

Juan Angel Pérez
Intendente Municipal

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/2004

COTIZACIONES DE PRECIOS

O.P. N° 3.857 F. N° 152.212

Cotización de Precios N° 084/2004

Organismo Solicitante: Instituto Provincial de la Salud de Salta

Objeto: Venta de Inmueble - Matrícula Catastral N° 107.156, Sección «C», Manzana 23-c, Parcela 1-a, Departamento Capital

Dirección: Avenida Richieri y Talavera - Ciudad de Salta

Superficie del Terreno: 2.895,80 m²

Procedimiento: Cotización de Precios N° 084/2004

Expediente N° 74-5.845/2004

Fecha de Apertura: 27/09/04

Hora de Apertura: 12:00

Lugar de Apertura: IPS - España N° 782 - 4400 Salta

Especificaciones Técnicas: Retirar del Dto. de Compras del IPS - España 782 - 2° Piso - Salta

C.P.N. Oscar René Maigua
a/c Gerencia Administrativa
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/2004

O.P. N° 3.858 F. N° 152.212

Cotización de Precios N° 085/2004

Organismo Solicitante: Instituto Provincial de la Salud de Salta

Objeto: Venta de Inmueble - Matrícula Catastral N° 18.067, Sección «6ta.», Manzana 107, Parcela 1-a, Unidad Funcional 1 - San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta

Dirección: Coronel Egües N° 490 - San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta

Superficie Total: 113,68 m2

Procedimiento: Cotización de Precios N° 085/2004

Expediente N°: 74-4205/2004

Fecha de Apertura: 04/10/04

Hora de Apertura: 12:00

Lugar de Apertura: IPS - España N° 782 - 4400 Salta

Especificaciones Técnicas: Retirar del Dto. de Compras del IPS - España 782 - 2° Piso - Salta

C.P.N. Oscar René Maigua
a/c Gerencia Administrativa
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/2004

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 3.844 F. v/c N° 10.366

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. Antonio Esteban Méndez (D.N.I. N° 11.494.752) y América Argentina

Cabana (D.N.I. N° 13.107.541), Legajo M-170 (Orán), para que en el Plazo perentorio de Cinco (5) Días Hábiles Administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana «6 B» - Casa 14, Del Grupo Habitacional designado como «402 Viviendas FO.NA. VI. en Orán, Departamento Orán», Cuenta N° 176.051/0/1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 31 de Agosto de 2.004. Dr. Rubén Fortuny, Interventor, I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00 e) 03 al 07/09/2004

O.P. N° 3.795 F. v/c N° 10.363

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a la Sra. Graciela del Valle Gastelo (D.N.I. N° 11.943.810), Legajo G-3.162 (Salta), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Block RR1, Departamento C, 3° Piso, del Grupo Habitacional Designado como "560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta, Capital", Cuenta N° 417.374/01, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 30 de Agosto de 2004. Dr. Rubén Fortuny, Interventor - I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/09/2004

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 3.847 F. N° 152.189

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental

y Social de Habilitación de Tierras para Agricultura de la Finca Zanja Honda, Expte: 119-7802/04, solicitado por la Dra. Graciela Lena, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de Septiembre de 2004 a 9:30 Hs.

Lugar de Realización: Centro de Jubilados 13 de Diciembre, Calle Intendente Blasco y 25 de Mayo.

Localidad: Gral. Mosconi, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 17 de Septiembre de 2004.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 07/09/2004

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 3.852

R. s/c Nº 10.809

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: "I.- Condenando a José Ramón Roselos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Quince Años de Prisión, Accesorios, Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo Reiterado Tres Hechos en Concurso Real, en Concurso Ideal con Corrupción de Menores Calificado por el Vínculo, en los términos de los artículos 119 tercer y cuarto párrafo letra b), 55, 54, 125 tercer párrafo, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local (...) Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva y Abel Fleming".

Son los datos personales de José Ramón Roselos: D.N.I. Nº 11.346.203, nacido el 9.6.53 en San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy, hijo de Juan Carlos y de Olga Maciel. Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria. Dr. Guillermo Alavila, Presidente.

Sin Cargo

e) 03/09/2004

Marcelo s/Sucesorio", Expediente Nº 94.007/04, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Martín Marcelo Tapia, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Dra. María C. M. de Marinaro, Juez. Salta, 24 de Agosto de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/09/2004

O.P. Nº 3.817

F. Nº 152.148

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 11 Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Lamas, Jacinta Rosa" – Expte. Nº 78716/03, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jacinta Rosa Lamas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Marzo del 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

SUCESORIOS

O.P. Nº 3.851

F. Nº 152.203

La doctora María C. M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Tapia, Martín

O.P. Nº 3.813

F. Nº 152.139

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Flia. de 1º Instancia 1º Nominac., del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y en los autos caratulados: Sucesorio de Dña. Brigida Beleizán – que se tramita por Expte. Nº 42.879/2003, y correspondiente a la Secretaria de la Dra. Claudia G.

Nallar: Cita y emplaza a herederos y/o acreedores, para que dentro del término de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y El Tribuno. Fdo. Dra. Inés del C. Daher, Juez. San Ramón de la Nva. Orán, 06 de Julio de 2004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/09/2004

O.P. N° 3.807 F. N° 152.124

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sánchez, Pascual Eustaquio s/Sucesorio", Expte. 1084/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del Código Procesal C. y C.). San José de Metán, 24 de Agosto de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.805 F. N° 152.121

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Arnodin Chibrac, Jacqueline, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° EXP-38.269/02, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de Agosto de 2004. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.802

R. s/c N° 10.805

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Interina), en los autos: "Cáceres, Felipe Santiago – Sucesorio" Expte. N° 2-001.154/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.) Salta, 11 de Agosto del 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.789

F. N° 152.101

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Daniel J. Canavoso, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. Paula Farfán para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Farfán, Paula – Sucesorio", Expte. N° 97.363/04, bajo apercibimiento de Ley. Edictos: 3 días. Salta, Agosto 25 de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.856

F. N° 152.208

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El día 03/9/04 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 cdad Remataré s/base y al ctdo con el 10% Com. Ley más el 0,6% sell DGR a c/comp un fax mca Panasonic mod KX Fs. 130 un fichero de madera de 3 cjns y una mesita p/maq de escrib metal c/ruedas. Los bienes son rematados en el estado vist que se encuentran y podrán ser revis hs antes de la subasta en el dlio consig p/la misma.

Ordena Sra. Juez del Trabajo Nº 5 Dra. Mirta Marco de Caminoa Secr Nº 2 en Juicio seguido c/Asoc. Coop. Esc. Agrícola—Ejec. de Sent. Expte. Nº 5726/02. Edicto por 1 día en Bol. Ofic. y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea declar inháb. Inf. al Mart. M.A. Ch. (Monot.)—Sarmiento Nº 440—1º piso—Tel. 1540331452.

Imp. \$ 15,00

e) 03/09/2004

O.P. Nº 3.855

F. Nº 152.205

Por HECTOR ALBERTO PERCELLO**JUDICIAL SIN BASE****Muebles de panadería**

El día 3 de Setiembre de 2004 a Hs. 17:00, en Av. Constitución Nacional 520, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. Laboral Nº 3, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, Remataré sin base y al contado: Muebles de panadería, consistentes en: una máquina trinchadora Indupan Nº 456, una máquina amasadora (olla redonda) marca Borghi con motor Difer Nº 79580, una máquina Ralladora marca Borghi Rosario con motor Wstingnonse sin Nº visible, dos carros o zorras con 28 bandejas cada uno, cuatro mesones de madera de 2 mts. x 1 mt. aproximadamente; en juicio seguido: c/ Saravia Antonio s/Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 3866/02. Condiciones de pago: contado, sellado p/actas 1,25 % D.G.R., Comisión 10%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes al Martillero Héctor A. Percello—Cel. 154044890—IVA: Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 03/09/2004

O.P. Nº 3.849

F. Nº 152.200

Por FERNANDO G. BOGNANNO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble sito en calle Catamarca Nº 413
(Excel. Ubicación).**

El día viernes 03/09/04, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de ésta ciudad, por Orden del Sr. Juez de 1ra.

Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secret. Proc. Ejec. A 3; en Expte. Nº 48.670/99, remataré con la base de \$ 131.300 (corresp. a la deuda), en caso de no existir postores trans. 15' se reducirá la base en un 25% o sea \$ 98.475 y de no existir postores nuevamente transcurridos 15' remataré con la base de \$ 8.740,38 (corresp. 2/3 V.F.) el inmueble sito en calle Catamarca Nº 413, de ésta ciudad e identificado con Matric. Nº 71.991, Secc. D, Mnza. 21, Parcela 47-A- Dpto. Capital Med. Fte. 6,28 m, Fdo. 14,08 m. Sup. 88,42 m2. El inm. cuenta con: Living amplio c/hogar, p/parquet; coc. Com. p/mosaico s/artefactos; Dos dorm. pequeños p/parquet, c/vent. a patio interno (pequeño); baño azulejado s/artef. c/bañera. El com. posee escal. Acceso a planta alta c/placares en parte inf. c/claraboya en techo. Plta alta: salón de estar p/parquet c/amplios cerramientos de aluminio a la calle, c/balcón terraza lateral; dos dorm. pequeños y baño de 1ra. incompleto; lav. c/techo tol-do metálico. Se encuentra desocupado. Servicios a la calle luz, agua, gas nat. Forma de pago: 30% de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos: 3 días en el Bo. Of. y drío. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Para exhibición del inmueble llamar a Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-057055. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 03/09/2004

O.P. Nº 3.841

F. Nº 152.181

Por JOSE AMARO ZAPIA**JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA EN SALTA****2 tractores, 1 autoelevador Clark
Grupo electrógeno**

El día, 3 de Septiembre del año 2004 a Hs. 17,30 en Avda. Paraguay 2727 de esta ciudad de Salta Remataré sin base y dinero de contado, en el estado visto en que se encuentran: Un tractor marca Fiat, Un tractor de procedencia China, un autoelevador marca Clark, un grupo electrógeno de 8 Hp, una caja fuerte, una balanza electrónica marca Torres 190 Kg., escritorios,

mesas; sillas, armarios, matafuegos y otros. Ordena la Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 2da. Nominación de Concursos, Quiebras y Sociedades, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos Dinar Lineas Aereas S.A. Expte. N° 80.118/03. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% I.V.A. Monotributo. José Amaro Zapia – Martillero Público. Cel. 156-851-235. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00 e) 03/09/2004

O.P. N° 3.840 F. N° 152.183

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en ésta ciudad

El día 7 de Setiembre de 2004 a hs. 18,15 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos D-10, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a: Díaz, Mariano y otros – Expte. N° 29.493/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 2.751,31 el inmueble identificado como: Matrícula N° 73.935, Sec. C; Manzana 14, Parcela 1-c, U.F. 10, Dpto. Capital, ubicado en calle Talavera N° 45, Dpto. 10, piso 2º, Monoblock C, de ésta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta de: un living comedor, una cocina, lavadero, tres dormitorios, un baño (todo con piso cerámico), el mismo se encuentra ocupado por los demandados, y cuatro hijos. Servicios: Posee todos los servicios domiciliarios, (según informe Sr. Oficial de Justicia fs. 91). Superficie cubierta: 54,50 m2; superficie balcones 8,40 m2 Superficie Total polígono 62,90 m2; Superficie Total U.F. 62,90 m2. Edictos: tres días en el B. Oficial, diario El Tribuno. Arancel de Ley: 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel

Castaño, Martillero Público – Tel. 156848172, Monotributo.

Imp. \$ 54,00 e) 03 al 07/09/2004

O.P. N° 3.824 F. N° 152.155

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 03 de septiembre de 2004, a las 16,00 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad de Salta, un automotor marca Mercedes Benz tipo ómnibus Dominio N° VDS 822 año 1994, el mismo se encuentra con el motor desarmado, sin caja de velocidad, sin diferencial y montado sobre tacos no poseen ruedas ni llantas, faltantes de asientos, sin parabrisas, el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra puede ser revisado en calle Gral. Pico esq. Radio Nacional N° 4233 en hs. Comercial. Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Empresa de Transporte San Cayetano S.A. s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-052/03. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, martillero público. Tel./Fax 4320401 – Cel. 154029316. E-mail: danteramonaranda@uolsinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.818 F. N° 152.146

Por RICARDO R. PINTOS

JUDICIAL SIN BASE

Fiat Uno/97

El día 3/09/04, a hs. 17,15 en calle Orán N° 1124 de esta ciudad por orden de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. C. y C. de 8º Nom. - Secretaria C8 de Procesos Ejecutivos a cargo de la Dra. Karina Wayar de Nallim. En los autos

«Tejerina, Horacio Santiago vs. González, Nancy Elena - DNI 14.708.585 - Isaac, Jorge Alfredo DNI 14.304.208 - Juicio Ejecutivo», Expte. N° 51.648/02. Remataré al contado y con entrega inmediata, sin base y al mejor postor, un automóvil Marca Fiat, Modelo Uno S3P 1.4 - Tipo Sedán 2 Puertas - Chasis 8AP146000V8418081 - Motor 159 A2 0388397168 - ambos Marca Fiat - Dominio BSA 566, Modelo 1.997. El automotor se remata en el estado visto en que se encuentra con los faltantes señalados en fs. 102 vta. según acta de secuestro labrada por el oficial de justicia actuante. Revisar en el lugar de la subasta el día de la misma de hs. 16,30 hasta el momento del remate. Condiciones de venta Dinero de Contado, comisión de ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y en 1 diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe al Martillero Ricardo R. Pintos al Tel. 4219231 - cel. 156842559 - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.816

F. N° 152.135

19 hs. Alsina 947

Por **CARLOS GALLI**

JUDICIAL CON BASE \$ 11.800 MAS \$ 5000

Inmueble en Coronel Moldes

03 de Setiembre hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden de la Sra. Juez C. y C. 7ª Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de Procesos Ejecutivos "C 7" a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán. Remataré con la Base de \$ 11.800 más \$ 5000 (Pesos once mil ochocientos mas cinco mil) base fijada a fs. 90, el inmueble Catastro 2211, Sec. B, Ma 3 a, Pa 17 Dpto. La Viña Coronel Moldes, sito en calle Presidente Perón s/n Medidor 363 entre calles Sarmiento y Belgrano, en la causa contra Moya, Manuel Casimiro - Ejec. Hip. Expte. N° 55795/00; Extensión: Fte. 10 m Cfte. 10 m Fdo. 30,60 Sup. 326 m2, ocupado por el demandado y grupo fiar. Descripción construcción de ladrillo, techo parte loza y parte de chapa, un living comedor, piso granito, amplia cocina tipo industrial azulejada s/ amoblamientos, un salón amplio c/acceso a dos baños

del inmueble colindante, piso cerámico, amplio patio de lajas y tierra c/medianera al fondo, planta alta construcción de ladrillos sin terminar, cuenta con servicios de luz, agua y cloacas sobre calle de ripio. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. tres días en B.O. y diario de circulación. Mart. Carlos Galli. Monot.

Imp. \$ 46,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.815

F. N° 152.137

Alsina 947 - Hs. 18:30

Por **MONICA GALLI**

JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso de Inmueble en B° Autódromo

03 de Septiembre 18:30 hs. en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez del Trabajo N° 2, Remataré con la Base de las dos terceras partes de la V.F. \$ 591,68 (Pesos quinientos noventa y uno c/68/100) el 50% indiviso del inmueble Mat. 53.181 - Sec. «U» - Mz. 51 - Pa. 16 - perteneciente al demandado sito en calle Ricardo Rizzati N° 418 - B° Autódromo Salta Capital en los autos contra Chica, Víctor Hugo - Ejec. de Honorarios. Expte. N° 7.629/03. Descrip: Sup. 341,75 m2 - Consta de dos habitaciones c/techo de chapas de cinc, un baño (pozo ciego) c/techo de madera y tejas, todo paredes de bloques de cemento sin revocar, piso de cemento alisado. Hacia la esquina hay una entrada para vehículos c/ portón de chapas de cinc, las paredes exteriores son de bloques de cemento, s/revocar, las calles están enripiadas c/alumbrado público. Cuenta con agua corriente y energía eléctrica, gas no. Se encuentra alquilado a una Empresa. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Publicar dos días en Boletín Oficial y diario. Mónica Susana del V. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 38,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.814

F. N° 152.138

Alsina 947 - Hs. 18

Por MONICA GALLI

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en La Silleta

03 de Septiembre 18 hs. en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez del Trabajo N° 2 Remataré con la Base de las dos terceras partes de la V.F. \$ 311,89 (Pesos Trescientos once c/89/100) el inmueble Mat. 4113 - Sec. «D» - Mz. 45 - Pa. 11 - sito en Villa Lola - La Silleta - Campo Quijano - Prov. de Salta en los autos contra Chica, Víctor Hugo - Ejec. de Hon. Expte. 6.741/03. Descrip: Sup. 800 m2 - De acuerdo al Plano que obra en la Municip. de Cpo. Quijano se encuentra ubicado en la Mz. 29. Para acceder al inmueble por Ruta Nac. 51, viniendo desde Salta a la altura del Km. 15 y 1/2 a mano izq. se encuentra el Cementerio de esta localidad, siguiendo por allí por la misma mano se entra en el cuarto callejón y aprox. a las dos cuadras el mismo termina pasando a ser todo el loteo, campo abierto no encontrándose las manzanas y parcelas delimitadas o marcadas. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, sin delimitar, sin desmontar, sin servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Publicar dos días en Boletín Oficial y diario. Mónica Susana del V. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 40,00

e) 02 y 03/09/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.845

F. v/c N° 10.367

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1° Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaria N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: «Martínez, Elena - Quiebra» Expte. N° EXP. 089.583/04, hace saber que en fecha 24 de junio de 2.004 se ha resuelto: Declarar la quiebra de la Sra. Martínez, Elena, con domicilio en calle La Mañana N° 3601 de esta ciudad; y se ha ordenado nuevo cronograma de fechas y siendo las mismas:

el 18 de Octubre de 2.004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado Síndico de la quiebra la C.P.N. Sandra Beatriz Dagon, quien se encuentra posesionada en el cargo, y que ha fijado domicilio en Santa Fe N° 88 de esta ciudad y los días de atención serán los Lunes y Miércoles en el horario de 16 a 17:30; El 30 de noviembre de 2.004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; El 11 de febrero de 2.005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 27 de agosto de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/09/2004

O.P. N° 3.835

F. v/c N° 10.365

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: «Famá, Silvio Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra», Expte. N° 9.399/96, se hace saber la siguiente resolución: «San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Agosto de 2004. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Declarar la Quiebra del señor Silvio Alberto Famá, L.E. N° 07.236.059, argentino, domiciliado en calle Coronel Egües 172 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. III) Ordenar se mantenga la inhibición general de bienes ya dispuesta al abrir el Concurso Preventivo. A tal fin oficiese a la Dirección General de Inmuebles, al de la Propiedad Automotor y al de Créditos Prendarios. IV) Ordenar se registre la presente declaración de Quiebra, en el Registro de Juicios Universales. V) Ordenar al Sr. Silvio Alberto Famá y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad del fallido, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos. VI) Intímase al fallido a presentar, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, al síndico. VII) Prohibir se realicen pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia. VIII) Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y

al Correo Argentino. IX) Tener por domicilio procesal del fallido, el constituido para el proceso de concurso preventivo, en calle 20 de Febrero 230 de esta ciudad. X) Ordenar se comuniquen a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país, sin autorización del Juez de la Quiebra, del fallido (art. 103 LCQ). XI) Notificar al Síndico designado en el Concurso Preventivo, Contador Raúl José Zendrón, con domicilio procesal en calle Alvarado 574 de esta ciudad, la presente resolución y que continuará a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7° LCQ). XII) Ordenar se comuniquen a los Juzgados con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la jurisdicción provincial, a los fines dispuestos en los arts. 132 y 202 LCQ. XIII) Ordenar la suspensión de la subasta dispuesta en el Expte. N° 007.970/03, caratulados «Catacata, Héctor y otros c/Famá, Silvio - Ejecución de Sentencia», que se tramita por ante el Juzgado del Trabajo de 1° Instancia, 4° Nominación del Distrito Judicial Centro (art. 132, segundo párrafo in fine, LCQ). A tal fin librese oficio. XIV) Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por el síndico actuante (arts. 178 y 179 LCQ). XV) Ordenar la publicación de edictos, por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto informe el Síndico si existen fondos para tales fines. XVI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo del Síndico (arts. 203 y 204 LCQ). XVII) Fijar audiencia para la designación del funcionario enajenador, conforme Ac. 9061, para el día viernes 13 de agosto a horas 11:00. XVIII) Modificar la carátula del Expediente, el que se denominará, en lo sucesivo «Silvio Alberto Famá s/Quiebra». XIX) Ordenar se copie, protocolice y notifique». Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Se notifica que el domicilio del Síndico contador Raúl José Zendrón es calle Alvarado N° 574 de la ciudad de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 10 de 2.004. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 160,00

e) 02 al 08/09/2004

O.P. N° 3.821

F. v/c N° 10.364

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1ª Nominación con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta,

Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Ortiz, Jorge Héctor – Quiebra” Expte. N° EXP 104291/04, hace saber que en fecha 24 de agosto de 2004 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Ortiz, Jorge Héctor, C.U.I.T. 20-14865707-7, con domicilio procesal en calle 10 de Octubre N° 733 de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 14 de Octubre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Lila Angélica Antonelli, quien ha fijado domicilio en Ernesto Cornejo Saravia N° 140, Casa N° 12 de ésta ciudad y los días de atención serán los Lunes, Martes y Miércoles en el horario de 18:30 a 20:30; el 26 de noviembre de 2003 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el 09 de febrero de 2005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 31 de agosto de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/09/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 3.846

F. N° 152.190

Y Vistos: Estos autos caratulados «Falú, Ricardo Manuel; Musso de Falú, Graciela M. s/Concurso Preventivo (Pequeño)», Expte. N° 017.096/01.

Resuelvo: I.- Declarar concluido el Concurso Preventivo de Falú, Ricardo Manuel; Musso de Falú, Graciela M., de conformidad con el art. 59 1° parte de la L.C.Q.

II.- Ordenar que la Sindicatura lleve a cabo el control del cumplimiento del acuerdo en los términos del art. 289 de la L.C.Q. Notifíquese a sus efectos.

III.- Disponer la comunicación de lo aquí resuelto a los Juzgados de la Provincia.

IV.- Ordenar el cese de todas las limitaciones a la administración de los bienes de los deudores (arts. 15 y 16 L.C.Q.), quien recobrará la plenitud de sus facultades, salvo lo relativo a la Inhibición General de Bienes resuelta, que subsistirá por el plazo de cumplimiento del acuerdo.

V.- Publicar la presente resolución por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

VI.- Cópiese, Regístrese y Notifíquese.

Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 24 de Agosto de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 03/09/2004

O.P. N° 3.804 F. N° 152.119

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados «Blanquez, Elio Francisco s/Concurso Preventivo (Pequeño)», Expte. N° 94.777/04, comunica que:

1.- El 24 de Junio de 2004 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Blanquez, Elio Francisco, D.N.I. N° 12.308.459, con domicilio real en calle Sarmiento N° 165 de la localidad de General Güemes, Provincia de Salta y con domicilio procesal constituido en calle Del Milagro N° 398 de esta Ciudad de Salta.

2.- Ha sido designada Síndico Titular la C.P.N. Adriana Sureda de Milano, quien fijó domicilio en calle Mendoza N° 306 y días de atención Martes y Jueves en el horario de 18 a 20 Hs.

3.- Se ha fijado el día 7 de Octubre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos.

4.- Se ha fijado el día 24 Noviembre de 2004 para la presentación del Informe Individual de los créditos por parte de la Sindicatura (Art. 35 de la L.C.Q.).

5.- Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará al concursado para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de Acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista en el Art. 42.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo de la Provincia de Salta. Salta, 31 de Agosto de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 01 al 07/09/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.842

F. N° 152.180

El Dr. Juan A. Cabal Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaria de la Escr. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: «Hermida Ordoñez, César c/Seoane, Carla Roxana s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 030.762/01». Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Dos Días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a los herederos de César Hermida Ordoñez para que se presenten a juicio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuarlo designándose Defensor Oficial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 02/10/03. Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 03 y 06/09/2004

O.P. N° 3.826

F. N° 152.151

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de la Secretaria de Procesos Ejecutivos "C8", Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/Palavecino, Graciela Erlinda s/Embargo Preventivo" Expte. N° 61.054/02, cita y emplaza al demandado en el término de seis (6) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a juicio a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de tres (3) días. Salta, 12 de Agosto de 2004. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

O.P. N° 3.819

F. N° 152.143

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Juzgado de 1° Inst. C. y Com. 4° Nom. – Secretaria de Procesos Ejecutivos "B" – 4° Nominación – Secretaria de la Dra. Liliana Cuellar, en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Sanguedolce, Angel Reynaldo s/Ejecutivo – Embargo Preventivo" – Expte. N° 74097/03, cita y emplaza

za al demandado, Angel Reynaldo Sanguedolce, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art.

343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 18 de Agosto de 2004. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Hebe Liliانا Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.784

F. N° 152.093

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, el 27 de septiembre de 2004, a las 10,00 horas y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la renuncia del director suplente Dr. Luis Miguel Incera. Designación de un director suplente.

A los Sres. Accionistas:

Conforme a los términos del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las respectivas constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones podrán realizarse en el domicilio social, sito en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares de Lunes a Viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 21 de septiembre de 2004, inclusive.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 31/08 al 06/09/2004

O.P. N° 3.756

F. N° 152.055

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los Señores accionistas de la Empresa a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 2004, en calle Belgrano N° 891, de ésta ciudad a horas 21 y 22, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2.- Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadros Practicado al 31/12/03.
- 4.- Aprobación de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio 2003.
- 5.- Elección de las autoridades y Organo de Fiscalización.

Dr. Miguel Nallar
Director

Dr. Rubén Maldonado
Director

Dr. Carlos Correa Zalazar
Director

Imp. \$ 100,00

e) 30/08 al 03/09/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.853

F. N° 152.207

**Asociación Solidaria del Norte Argentino
Embarcación - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 42° y 43° del estatuto de la «Asociación Solidaria del Norte Argentino» de la ciudad de Embarcación se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución de C.D. se realizará el día 30 de Septiembre próximo - a partir de hs. 21:00 - en el Estudio Jurídico Salomón y Asociados, sito en calle España y 9 de Julio, para considerar los cierres de ejercicios al 25/04/03 y 25/04/04 según

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta Anterior.
- 2.- Memoria Anual.
- 3.- Inventario.
- 4.- Balances Generales y Estado de Resultados.
- 5.- Informe de Organo de Fiscalización.
- 6.- Fijación de las Cuotas Societarias.
- 7.- Renovación de Autoridades de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Héctor Salomón
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 03 y 06/09/2004

O.P. N° 3.850

F. N° 152.195

Federación Salteña de Básquetbol

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Federación Salteña de Básquetbol convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre del 2.004 a hs. 10,00 en la Dirección de Deportes, Entre Ríos 1.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización, por los ejercicios cerrados al 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99, 30/4/2000, 30/4/2001, 30/4/2002, 30/4/2003 y 30/4/2004.
- 4.- Consideración del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos.
- 5.- Renovación total de autoridades.

Eduardo Tapia
Secretario

C.P.N. Luis G. Soriano
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/09/2004

RECAUDACION

O.P. N° 3.860

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 156.020,90 |
| Recaudación del día 02/09/04 | \$ 862,50 |
| TOTAL | \$ 156.883,40 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780